



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83 Fecha (dd/mm/aaaa): 09/08/2021 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 2020 00808 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	YALIM VILLEGAS PACHECO	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a pt digital	06/08/2021		1
68307 40 89 002 2020 00810 00	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HERNAN ALONSO GIRALDO RESTREPO	Auto inadmite demanda wt a VT	06/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00812 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA REYCO S.A.S.	ISMELDA PEÑALOZA VELASCO	Auto libra mandamiento ejecutivo WT A PT DIGITAL	06/08/2021		1
68307 40 03 002 2020 00813 00	Abreviado	JOSE LUIS MUÑOZ RIOS	GLORIA ISABEL CALDERON MARTINEZ	Auto inadmite demanda WT A VT	06/08/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00484 00	Tutelas	INGRID KATHERINE DUARTE TARAZONA Como Agente Oficiosa de LUZ YANET DUARTE DAZA	SANITAS EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato L.A	06/08/2021		
68307 40 03 002 2021 00641 00	Tutelas	RAIMUNDO REY MOSQUERA	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela AUTO DE FECHA 5 AGOSTO, L.A	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional:
JO2cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.